

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

Señálese el día treinta (30) de junio de 2020, a la hora de las dos y media de la tarde (2:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los siguientes asuntos: **1.** Proyecto de fallo dentro de la Acción de Tutela promovida por GLADYS MERCHOR OROZCO OROZCO contra l AREGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO. Rad. 47.555.31.84.001.2020.00035.01. **2.** Proyecto de fallo dentro de la Acción de Tutela promovida por PATRICIA GIRALDO CASTELLAR contra EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, MAGDALENA. Rad. 47.555.31.89.001.2020.00102.01. **3.** Proyecto de auto dentro del Incidente de Desacato promovido por RAMÓN ALFONSO ARRIETA BOLAÑO contra LUIS ALFONSO JIMÉNEZ SANTODOMINGO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ. Rad. 47.189.31.53.002.2020.00025.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; y PCSJA20-11567 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela promovida por GLADYS MERCHOR OROZCO OROZCO contra l AREGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO. Rad. 47.555.31.84.001.2020.00035.01. **2.** Acción de Tutela promovida por PATRICIA GIRALDO CASTELLAR contra EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, MAGDALENA. Rad. 47.555.31.89.001.2020.00102.01. **3.** Incidente de Desacato promovido por RAMÓN ALFONSO ARRIETA BOLAÑO contra LUIS ALFONSO JIMÉNEZ SANTODOMINGO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ. Rad. 47.189.31.53.002.2020.00025.01, que se ha señalado el día treinta (30) de junio de 2020, a la hora de las dos y media de la tarde (2:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual de los proyectos que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada